

IV.- Que con fecha 24 de febrero de 2012, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 7 de las correspondientes bases.

V.- Que con fecha 1 de marzo de 2012, y al amparo del artículo 9.1 de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que se procede a la publicación de la Resolución Provisional entre el 1 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2012. Transcurrido dicho plazo no se ha presentado ninguna alegación a la misma.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 9.4 de las bases correspondientes, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes el órgano competente para resolver, SE PROPONE:

1º) La concesión de las siguientes BECAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA:

NOMBRE	MODALIDAD	NOTAS	VALOR	P.CLASIF	VALOR.	TOTAL	BECA
LAURA LEÓN SAAVEDRA	PADEL	8,1	17	1º	20	37	A
GONZALO MARTINEZ GONZALEZ	TIRO OLIMPICO	8,4	17	2º	19	36	A
MARIA VICTORIA ZARCO TOLEDO	TIRO OLIMPICO	9,2	19	5º	16	35	A
PABLO CASTILLO VALVERDE	PADEL	9	19	5º	16	35	A
PAULA ZARCO TOLEDO	TIRO OLIMPICO	9,3	19	6º	15	34	A

GEMA AURORA MARTINEZ GONZALEZ	TIRO OLIMPICO	8	13	1º	20	33	A
PAULA MAZARIEGOS LASCANO	TIRO OLIMPICO	6,5	14	2º	19	33	A
MIGUEL ESTEBAN REGUERA MAESO	TIRO OLIMPICO	6	13	2º	19	32	A
MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA	PADEL	7,3	15	4º	17	32	A
GRACIA INMACULADA ROMAGUERA GARCIA	PADEL	9,1	19	8º	13	32	A
GONZALO CASTILLO VALVERDE	PADEL	9,5	20	9º	12	32	B
JESUS MARTINEZ CARRASCO	TIRO OLIMPICO	5,6	12	2º	19	31	B
FERNANDO ESCOBAR GARCIA	TIRO OLIMPICO	6	13	3º	18	31	B
PABLO MIZZI RAMIREZ	TIRO OLIMPICO	7,2	15	5º	16	31	B
OSVALDO ESTEVANEZ JIMENEZ	PADEL	7,3	15	6º	15	30	B
JUAN VICENTE ALCALA RIOS	PADEL	8,9	18	9º	12	30	B
PATRICIA ROCIO GARCIA RAMOS	PADEL	8,1	17	9º	12	29	B
SOFIA VEREDA RUIZ	NATACIÓN	8,9	18	12º	9	27	B
NADIR MOHAMED AHMED	NATACIÓN	9,5	20	2º RK	7	27	B
ALBA GONZÁLEZ GARCÍA	PADEL	6,7	14	9º	12	26	B
FERNANDO JOSE NICASIO RUIZ	NATACIÓN	8,9	18	1º RK	8	26	B
RUBEN ACEBAL REINA	TIRO OLIMPICO	5	11	7º	14	25	B
ISMAEL AMAR MOHAMED	TIRO OLIMPICO	6	13	11º	10	23	B
ANTONIO GONZALEZ GUZMAN	PADEL	9,1	19	6º SELEC	2	21	B
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ	NATACION	8,6	18	7º RK	2	20	B
ANTONIO MARTINEZ CASADO	NATACION	7,1	15	6º RK	3	18	B

2º) La denegación de la Beca de Promoción Deportiva a los siguientes solicitantes:

EXCLUIDOS	CAUSA
NAVILA MOHAMED MOHAMED	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
MAR CHOCAN GARCÍA	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
ALVARO CHOCAN GARCÍA	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
ALVARO MARTÍNEZ GARCIA	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
JAVIER AZNAR MARTINEZ	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
DANIEL GONZÁLEZ WEIL	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ WEIL	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
BELÉN CALERO VEGA	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
JOSE IGNACIO MATEO TRUJILLO	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de Promoción Deportiva de la Ciudad de Melilla.
ESTHER GOMEZ DIEZ DE LA CORTINA	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Promoción Deportiva, de acuerdo con el artículo 2.1. c) de las Bases Reguladoras de Becas de